CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:11

Moción de Orden del Día N° 1387

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú :200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA PROVINCIA DE EL COLLAO ILAVE - DEPARTAMENTO PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de el Collao Ilave, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 12 de diciembre de 1991 por Ley Nº 25361 en el gobierno del presidente Alberto Fujimori.

Que, la Provincia de el Collao Ilave, Departamento de Puno, se encuentra ubicada a una altitud que fluctua alrededor de los 3850 m. s. n. m., en la meseta del Collao.

Que, la Provincia de el Collao Ilave, Departamento de Puno, limita por el Norte con el lago Titicaca; por el este con la provincia de Chucuito y Bolivia; por el Sur con la provincia de Candarave (Tacna); y, por el Oeste con la provincia de Mariscal Nieto (Moquegua) y la provincia de Puno.

Que, la Provincia de el Collao Ilave es una de las 13 provincias que conforman el Departamento de Puno.

Que, la Provincia de el Collao Ilave, Departamento de Puno, tiene como principales atractivos turísticos Sitio Arqueológico de Molloko, Iglesia de San Pedro Mártir, Iglesia de Santa Bárbara, Sitio Arqueológico Inca Uyo, isla de Taquile, Complejo Arqueológico de Cutimbo, Iglesia de Santiago Apóstol o Nuestra Señora del Rosario.

Que, la Provincia de el Collao Ilave, Departamento de Puno, tiene como festividad principal la octava de la Virgen de la Asunción.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la Provincia de el Collao Ilave, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población de la Provincia de el Collao Ilave, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 12 de diciembre del 2021 su **30° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Resalaso Maquera Villanueva Alcalde de la Municipalidad Provincial del Collao Ilave y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores de la Provincia de el Collao Ilave.

Lima, diciembre de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/12/2021 16:45:11-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República